RESOLUCIÓN No. 1105 DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGC-SASI-010-2025"

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 5 del Decreto 2703 de 2013, así como el artículo 4° de la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre de 2022, la Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024; y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que el Servicio Geológico Colombiano, es un instituto adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación de la administración pública y sus decretos reglamentarios.

Que mediante Decreto Ley 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas de establecimiento público a instituto científico y técnico denominado Servicio Geológico Colombiano, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

Que el Servicio Geológico Colombiano en virtud del artículo 3° del Decreto Ley 4131 de noviembre de 2011, tiene como objeto "realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación."

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales, al Representante legal de la entidad respectiva.

Que el Director General mediante artículo 4° de la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre de 2022 delegó en la Secretaria General funciones en materia precontractual, contractual y pos contractual, el cual reza: "Expedir sin límite de cuantía, los actos administrativos requeridos dentro de los procesos de selección de adquisición de bienes y servicios durante las etapas previas, de ejecución y liquidación que adelante el SGC, cuya suscripción no se haya delegado en otros funcionarios, y respecto de la totalidad de dependencias que integran la Entidad."

Que el presente proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: "(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…) a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de

las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…)".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el 19 de agosto de 2025, el Servicio Geológico Colombiano publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el aviso para convocar a los interesados en el proceso de Subasta Inversa No. SGC-SASI-010-2025 cuyo objeto es "Adquisición de Infrasonido para llevar a cabo la actualización tecnológica de la red de monitoreo sísmico y volcánico de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano".

Que, desde el 19 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico – Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), el estudio previo, anexos y formatos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, lugar electrónico a través del cual se pueden consultar los documentos del proceso.

Que, en los términos del cronograma del proceso, se estableció del 19 de agosto al 26 de agosto de 2025, para que los interesados en la contratación pudieran presentar observaciones o solicitar aclaraciones. Es así que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($127.719.130),** incluido el IVA y todos los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparado en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 89125 del 25 de julio de 2025.

Que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y según la certificación emitida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, el umbral para limitar los procesos a MIPYME, corresponde a $ 533.287.768, con una vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, se tiene que el presupuesto oficial de este proceso supera los CIENTO VEINTICINCO MIL ($125.000.) dólares, por lo que, una vez vencido el término para solicitar dicha limitación se presentó solicitud por parte de ACERTA S.A.S., en consecuencia, dado a que no se presentó el numero mínimos de solicitudes requerido, no se limitó el presente proceso a MIPYMES.

Que mediante la Resolución No. 0967 del 29 de agosto de 2025, se ordenó la apertura, del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SGC-SASI-010- 2025, cuyo objeto es "Adquisición de Infrasonido para llevar a cabo la actualización tecnológica de la red de monitoreo sísmico y volcánico de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.″

El día 09 de septiembre de 2025, a las 8:30 am, tuvo lugar el cierre del proceso programado en el Secop II, en el cual se recibieron tres (3) ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	
OFERTA NORSEIS S.A.S	NORSEIS S.A.S	
OFERTA SSI-SGC SASI-010-2025	SSI SAS	
SERVICIO GEOLOGICO SGC-SASI-010-2025	ACERTA	

Que, una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, el resultado preliminar consolidado de la evaluación fue publicado en el SECOP II, el 12 de septiembre de 2025, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO
VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS

OBJETO	Adquisición de Infrasonido para llevar a cabo la actualización tecnológica de la red de monitoreo sísmico y volcánico de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.
PRESUPUESTO	$127.719.130
FECHA DE CIERRE	9/9/2025

No.	LISTADO DE OFERTAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NORSEIS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, durante el término del traslado de los informes de verificación de requisitos habilitantes y económicos de las ofertas, esto es hasta el 19 de septiembre de 2025, se recibio subsanación por parte de la sociedad NORSEIS SAS y en consecuencia, se publicó en el SECOP II, actualización del informe de requisitos habilitantes, el 22 de septiembre de 2025, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO
VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS

OBJETO	Adquisición de Infrasonido para llevar a cabo la actualización tecnológica de la red de monitoreo sísmico y volcánico de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.
PRESUPUESTO	$127.719.130
FECHA DE CIERRE	9/9/2025

No.	LISTADO DE OFERTAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NORSEIS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que por virtud de lo anterior quedaron finalmente habilitados los proponentes ACERTA, SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S. y NORSEIS SAS

CONSOLIDADO
VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS

OBJETO	Adquisición de Infrasonido para llevar a cabo la actualización tecnológica de la red de monitoreo sísmico y volcánico de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.
PRESUPUESTO	$127.719.130
FECHA DE CIERRE	9/9/2025

No.	LISTADO DE OFERTAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	NORSEIS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, por lo anterior, el día 23 de septiembre de 2025, a las 09:00 am, hora programada en el cronograma de actividades del proceso, se procedió la apertura del sobre económico de las ofertas habilitadas jurídica, técnica y financieramente, siendo verificado su contenido por el evaluador financiero del proceso, quien manifestó que la ofertas cumplen económicamente, toda vez, que no superaban el presupuesto oficial total, ni los valores unitarios del mismo.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el día 23 de septiembre de 2025 a las 09:10 am, se procedió con la publicación de la lista de oferentes habilitados a participar en la subasta y a las 3:00 pm, se adelantó el evento subasta electrónica, con los oferentes habilitados a participar y se obtuvieron los siguientes lances validos:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ACERTA		1
NORSEIS S.A.S		1
SSI SAS		3

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SSI SAS	106.672.655,70 COP	123.870.000,00 COP	16.47%	3
2	ACERTA	113.373.000,00 COP	113.373.000,00 COP	11.23%	1
3	NORSEIS S.A.S	116.880.000,00 COP	116.880.000,00 COP	8.48%	1

Que el proponente **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGNIERIAS SAS** realizó el lance ganador por el valor de **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($106.672.655,70),** presentando un descuento de 16,47%.

Que como consecuencia del resultado de los INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS y el EVENTO DE SUBASTA, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la secretaria general en su calidad de Ordenadora del Gasto del Servicio Geológico Colombiano, adjudicar el contrato al proponente **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA**

INGNIERIAS SAS con **Nit 900580841-1**, por un valor de **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($106.672.655,70),** incluido el IVA y todos los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa No. SGC-SASI-010-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE INFRASONIDO PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO DE LA DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acoger la recomendación del Comité Evaluador, y en consecuencia adjudicar el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SGC-SASI-010-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INFRASONIDO PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO DE LA DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.*",* a **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGNIERIAS SAS** con **Nit 900580841-1,** por un valor por un valor de **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($106.672.655,70),** incluido el IVA y todos los demás gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTICULO 2. Notificar el presente acto administrativo al proponente **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGNIERIAS SAS** con **Nit 900580841-1**a través del señor **ALEXANDER CAMPO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6228309, en calidad de representante de la sociedad, mediante la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 3. El Representante Legal de **SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGNIERIAS SAS** suscribirá el respectivo contrato en la fecha estipulada en el cronograma del proceso. De no ser así, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993..

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 5. Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de septiembre del 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria General

Proyectó:	Miguel Angel Huertas Pinefa	Abogado- Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó:	Sandra Milena Escobar	Abogada- Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó:	José Alberto Higuera Alfonso	Coordinador Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó:	Unio CCA S.A.S.	Asesor Secretaría General	